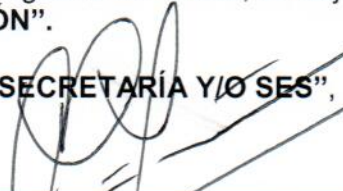


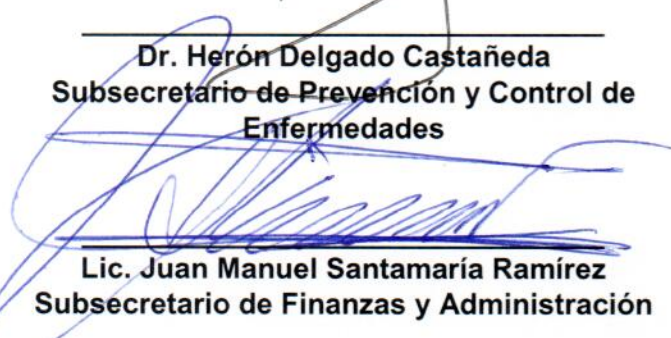
La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del acuerdo de coordinación y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad.

Es responsabilidad exclusiva de "EL REPSSG" la determinación de los conceptos de gasto señalados con los números 8 "Gastos de operación de los REPSSG" y 9 "Apoyo Administrativo", del presente Apéndice.

Para efectos de validación por parte de "LA COMISIÓN", el presente Programa del Gasto se apegará a lo dispuesto en los Criterios generales para la programación y ejercicio de las aportaciones federales transferidas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud vigentes. Cualquier modificación al Programa del Gasto, se adjuntará al presente Apéndice una vez validado por "LA COMISIÓN".

Por "LA SECRETARÍA Y/O SES",


Dr. Carlos de la Peña Pintos
Secretario de Salud y Director General
Operativo de los Servicios Estatales de
Salud en el Estado



Dr. Herón Delgado Castañeda
Subsecretario de Prevención y Control de
Enfermedades


Lic. Juan Manuel Santamaría Ramírez
Subsecretario de Finanzas y Administración



Lic. Guadalupe Félix Alfaro
Subsecretaria de Planeación

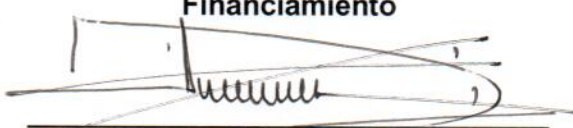

Q.B.P. Irma Sinforina Figueroa Romero
Subsecretaria de Regulación, Control y
Fomento Sanitario

Por "EL REPSSG"


Lic. Heriberto Huicochea Vázquez
Director General del Régimen Estatal
de Protección Social en Salud en
Guerrero


Lic. Irving Fernando Torres Román
Director de Afiliación y Operación


Ing. Roberto Arcos Oliveros
Director de Administración y
Financiamiento


Lic. Yassir Valenzo Calvo
Director de Planeación y Evaluación

El presente Anexo se firma a los 31 días del mes de marzo de 2016.

Apéndice I "Programación del Gasto"

"EL REPSSG" y "LA SECRETARÍA Y/O SES", convienen en que la programación de los recursos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal es la siguiente:



Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Programa de Gasto
Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2016

Entidad Federativa:

GUERRERO

Concepto de Gasto		Presupuesto	%
1	Remuneración al Personal	\$800,000,000.00	41.59
2	Fortalecimiento de la Infraestructura Física	\$0.00	0.00
3	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud *	\$532,879,269.79	27.70
4	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	\$138,720,302.34	7.21
5	Consulta Segura *	\$15,805,193.74	0.82
6	Fortalecimiento para la atención médica*	\$16,000,000.00	0.83
7	Sistemas de Información Automatizados	\$0.00	0.00
8	Gasto de Operación de los REPSS	\$103,263,969.69	5.37
9	Apoyo Administrativo	\$26,286,030.31	1.37
10	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	\$0.00	0.00
11	Gasto Operativo de Unidades Médicas	\$49,461,286.26	2.57
TESOFE			35.00
4	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	\$461,279,697.66	23.98
10	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	\$162,476,588.60	8.45
11	Gasto Operativo de Unidades Médicas	\$49,538,713.74	2.58
Total		\$1,923,700,000.00	

Estos recursos han sido registrados en la Cuenta Pública del Estado y la documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes en la entidad y se encuentra para su guarda y custodia en esta Unidad Administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión a efectos que se consideren procedentes para verificar el destino final de los recursos.

*Los montos reportados en estos conceptos de gasto están integrados por datos informativos y/o acumulables. Para ver detalle, remítase al formato respectivo.

Los totales expresados en este reporte no son resultado de la suma de las columnas respectivas. Se excluyen montos de carácter informativo provenientes de Fortalecimiento para la atención médica y Acciones de prevención y promoción.